

RESOLUCIÓN N. 2055 DE 09 NOVIEMBRE DE 2021

“Por la cual se efectúa una prórroga de nombramiento provisional en la Planta de Personal Docente de la Secretaría de Educación del Distrito. a GONZALEZ CALDERON EFRAIN”

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 1561 de 2017 y Resolución 109 del 21 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que el docente GONZALEZ CALDERON EFRAIN identificado con cédula de ciudadanía 79.840.995, fue nombrado en provisionalidad con el fin de cubrir la necesidad del servicio presentada en el COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED), con ocasión del desarrollo del **“Proyecto Cisco”**.

Que, la Directora de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos mediante correo electrónico del 14 de octubre de 2021, solicita a la Jefe de Personal la prórroga de nombramiento del docente provisional GONZALEZ CALDERON EFRAIN en el COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED), quien cumple las funciones de docente para el desarrollo e implementación del proyecto CISCO.

Que, según oficio No. 02-2015 EE 10431 del 08 de mayo de 2015, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó que las vacantes generadas por los proyectos del Plan de Desarrollo de la entidad no deberán ser provistas con elegibles.

Que, por lo anterior y en aras de garantizar la continuidad del proyecto pedagógico para el año 2022, se requiere la continuidad del docente en mención.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Prorrogar el nombramiento provisional del docente que a continuación se señala:

N.	Documento del Docente	Nombre del Docente	I.E.D	Área	Res. Nombramiento/ Prórroga	Fecha de terminación
1	79.840.995	GONZALEZ CALDERON EFRAIN	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	PROYECTO CISCO	1189 del 10/11/2020	05/12/2021

ARTÍCULO SEGUNDO. La prórroga del nombramiento provisional relacionado en el artículo anterior no genera derechos de carrera docente y terminará automáticamente **once (11) de diciembre de 2022**, sin necesidad de expedir un nuevo acto administrativo, o cuando la administración lo considere pertinente mediante acto administrativo motivado.

Continuación "Por la cual se efectúa una prórroga de nombramiento provisional en la Planta de Personal Docente de la Secretaría de Educación del Distrito. a GONZALEZ CALDERON EFRAIN"

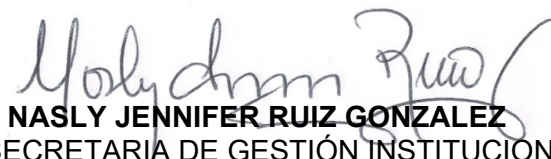
PARÁGRAFO: La asignación salarial mensual será de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional de salarios vigente, una vez allegue constancia de iniciación de labores expedida por el Directivo Docente.

ARTÍCULO TERCERO. Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Nómina y Dirección de Talento Humano para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 NOVIEMBRE DE 2021**



NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE	CARGO	LABOR	FIRMA
Edder Harvey Rodríguez Laiton	Director de Talento Humano	Revisó y Aprobó	
María Teresa Méndez Granados	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó	
Doris Cruz Urbano	Profesional Especializado (E)	Revisó	
Nubia Edith Ballén Chacón	Abogada Contratista	Proyectó	